

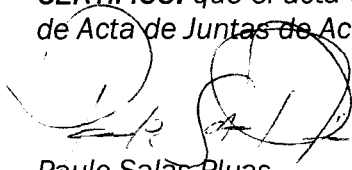
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALMANTA S.A. CELEBRADA EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince, a las nueve horas de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Torres del Río en Junín 114 y Malecón de la ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BALMANTA S.A., con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: La Compañía BALTEK INC., propietaria de dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y ocho acciones; y La Compañía 3A Composites Holding AG, propietaria de treinta mil ciento ochenta y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital social, esto es, tres millones dieciocho mil ochenta acciones, los Accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, estos son: 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de BALMANTA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF completas, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009; y que fueren auditados por la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. y entregados mediante informe de fecha de 27 de julio de 2015. 2.- Conocer y aprobar la elaboración de declaraciones sustitutivas con la

finalidad de corregir las observaciones realizadas por la firma auditora respecto a los estados financieros de la compañía BALMANTA S.A.— Los accionistas deciden que la sesión sea presidida por el Ing. Ramón del Pino Vivanco, Gerente General de BALMANTA S.A., siendo asistido por el Ab. Paulo Salas Plúas, como Secretario Ad Hoc de la Junta.- El Secretario manifiesta a la Sala que ha asistido la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura al informe de la Auditora Externa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.- Leído que fue dicho informe, son sometidos a consideración de la Junta.- En éste punto, el Ing. Ramón del Pino Vivanco, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y como Apoderado Especial de una de las accionistas de la compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Apoderado de Baltek INC., a lo que se suma la abstención del Apoderado de 3A Composites Holding AG., resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo número uno (1).- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva la aprobación de las elaboración de las declaraciones sustitutivas necesarias con la finalidad de corregir las anteriormente presentadas en base a los Estados Financieros Auditados de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2014. Nuevamente el Ing. Ramón del Pino Vivanco, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y como Apoderado Especial de una de las accionistas de la compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto del Apoderado de Baltek INC., a lo que se suma la abstención del Apoderado de 3A Composites Holding AG., resuelve aprobar la elaboración de las correspondientes declaraciones de impuestos sustitutivas corrigiendo las ya presentadas con antelación respecto a los Estados Financieros Auditados por la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., respecto de BALMANTA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita al Secretario

dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos.- Para constancia firman los presentes. f.) *Ing. Ramón del Pino Vivanco por 3A Composites Holding AG, Accionista, Presidente Ad-Hoc; f.) Ing. Roberto Orellana Gutiérrez por Baltek INC., Accionista; f.) Ab. Paulo Salas P. Secretario AdHoc.*

CERTIFICO: que el acta que antecede es copia íntegra de la original que reposa en el libro de Acta de Juntas de Accionistas de la Compañía,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paulo Salas Pluas', is written over a circular stamp that is partially obscured.

Paulo Salas Pluas
Secretario AD-HOC